¶ Alo delas ssacas delas co[illegible] dadas. Respondo que gelo quito e glo
perdono ffasta el dia de [illegible] juro delo guardar.

¶ Otrossi alo que me pidieron [illegible] que les otorgue e que les confirme todos
ssus ffueros e ffranquezas e [illegible] e buenos usos, costumbres,
priuillegios e cartas e que a[illegible] que auian del emperador, delos rricos
onde yo vengo e demi [illegible] dela rreyna doña [illegible] mi auuela e dela
rreyna doña costança mi madre que dios perdone ossi en general como en
especial e los quadernios ouia hermandad aquellos que los an en castiella
e que les mande dar este quadernio uno para cada cibdad e villa e
logar demis rregnos sseellado como sseello de çera colgado quito
de chançellia e de tabla

¶ A esto respondo que los ffueros e priuilegios, cartas, buenos usos
e costumbres que an del emperador, delos rreyes onde yo vengo, de
las rreynas e aquellos logares que ffueron ssuyos los que son en general
que gelos otorgo e que gelos confirmo. Et otrossi les otorgo, les confirmo to
dos los priuillegios, cartas que an especial aquellos de que siempre usaron
otrossi les otorgo los quadernios que les dio el rrey don ferrando mio padre
en las cortes que el fizo aquellos que no ffablan de hermandades. Et si los
mios tutores algunos priuillegios o cartas les dieron emançedos les
ffizieron despues que el rrey don ferrando mio padre ffino aca que melos
muestren, librar los he como la mi merçed ffuere. Et tengo por bien
deles dar estos quadernios uno para cada cibdad e villa, lugar de
mios rregnos quitos chançellia, de tabla ¶ Juro delo guardar

¶ Otrossi alo que me dixieron que les ffaçia entender que algunas dellas